

Santo Domingo, 24 de Abril de 2019

Señores:

DISPROAUTO CIA. LTDA
Miguel Morales Moreira
REPRESENTANTE LEGAL
Presente.-

Estimados señores:

Nos complace por medio de la presente, en cumplimiento de la normativa vigente y de acuerdo al Contrato de prestación de servicios de Auditoría Externa firmado con ustedes el 27 de septiembre de 2018, hacemos la entrega del Informe del Auditor Independiente a los estados financieros de **DISPROAUTO CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2018.

Por la favorable atención que se digne a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Marcelo Molina
Socio - Auditor
RNAE: 695

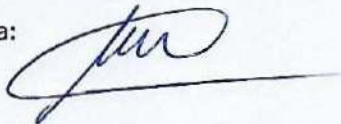
Recibo conforme el referido Informe, en Santo Domingo a 24 de Abril del 2019

Por: **DISPROAUTO CIA. LTDA.**

Nombre: **Miguel Morales Moreira**

Cargo: Representante Legal

Firma:



Informe del auditor independiente

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

DISPROAUTO CIA. LTDA.

Notas de los estados financieros

ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
con opinión del auditor independiente

17. Aprobación de los estados financieros
18. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
19. Costo de ventas
20. Patrimonio
21. Participación a trabajadores
22. Beneficios a empleados
23. Obligaciones tributarias
24. Obligaciones bancarias
25. Provisiones por pagar
26. Propiedad, planta y equipos
27. Inventarios
28. Impuestos anticipados
29. Cuentas por cobrar comerciales
30. Efectivo y equivalentes
31. Resumen de cuentas
32. Bases de preparación de los estados financieros
33. Información general

Administración

US\$ U.S. dólares
FVOR Valor razonable con cambios en otro resultado integral
FVR Valor razonable con cambios en resultado del año
FV Valor razonable (fair value)
SRI Servicio de Rentas Internas
Pymes Pequeñas y Medianas Empresas
Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NIF Normas Internacionales de Información Financiera
NIC Normas Internacionales de Contabilidad

DISPROAUTO CIA. LTDA.

Informe del auditor independiente

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas de los estados financieros

- 1.** Información general
- 2.** Bases de presentación de los estados financieros
- 3.** Resumen de las políticas de contabilidad significativas
- 4.** Efectivo y equivalente del efectivo
- 5.** Cuentas por cobrar comerciales
- 6.** Impuestos anticipados
- 7.** Inventarios
- 8.** Propiedad, planta y equipos
- 9.** Proveedores por pagar
- 10.** Obligaciones bancarias
- 11.** Obligaciones tributarias
- 12.** Beneficios a empleados
- 13.** Participación a trabajadores
- 14.** Patrimonio
- 15.** Costo de ventas
- 16.** Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
- 17.** Aprobación de los estados financieros

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SRI	Servicio de Rentas Internas
FV	Valor razonable (Fair value)
FVR	Valor razonable con cambios en resultado del año
FVORI	Valor razonable con cambios en otro resultado integral
US\$	U.S. dólares

Informe del Auditor Independiente

A los Señores Socios de:
DISPROAUTO CIA. LTDA.

Opinión

He auditado los estados financieros que se adjuntan de **DISPROAUTO CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **DISPROAUTO CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2018, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamento de la Opinión

La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Soy independiente de **DISPROAUTO CIA. LTDA.**, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, pero no incluye el juego completo de estados financieros y mi informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a mi disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Mi opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que lea el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, si concluyo que existe un error material en esta información, tengo la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de **DISPROAUTO CIA. LTDA.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de mi auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

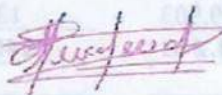
Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y valore los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y ejecute procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llamé la atención en mi informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Tengo la obligación de comunicar a la Administración de **DISPROAUTO CIA. LTDA.**, el alcance, el calendario y los hallazgos significativos de auditoría externa, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que haya identificado en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Por separado emito la opinión sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, al 31 de diciembre de 2018.



Ing. Marcelo Molina Yépez

Santo Domingo, 22 de abril de 2019

SCVS - RNAE No. 695

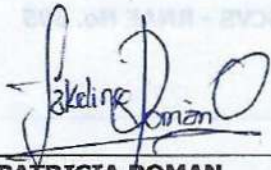
DISPROAUTO CIA. LTDA.**Estado de Resultados****Al 31 de diciembre del 2018 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017**

(Expresados en U.S dólares)

Activos	Notas	2018	2017
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente	4	10.760	15.829
Cuentas por cobrar comerciales	5	449.031	389.686
Activos por impuestos corrientes	6	11.363	12.595
Inventario	7	160.506	140.842
Otros activos corrientes		5.822	9.595
Total de activos corrientes		637.482	568.547
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipos	8	55.672	52.775
Total de activos no corrientes		55.672	52.775
Total de activos		693.154	621.322
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Proveedores	9	484.264	425.601
Obligaciones bancarias	10	-	25.200
Obligaciones tributarias	11	20.796	13.775
Beneficio a los empleados	12 y 13	13.834	14.918
Otras cuentas por pagar	12	-	1.029
Total pasivos corrientes		518.906	480.523
Total de pasivos		518.906	480.523
Patrimonios de los socios	15		
Capital social		1.000	1.000
Reserva legal		3.345	-
Resultados acumulados		169.903	139.799
Total de patrimonio		174.248	140.799
Total pasivo y patrimonio		693.154	621.322


MIGUEL MORALES MOREIRA

Representante Legal

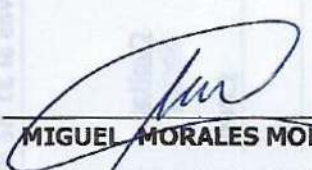

PATRICIA ROMAN

Contadora General

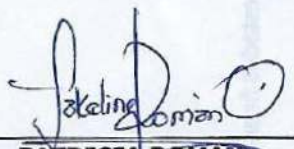
DISPROAUTO CIA. LTDA.,**Estado de Resultados****Al 31 de diciembre del 2018 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017**

(Expresados en U.S dólares)

	Notas	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos:			
Ventas de bienes		1.615.192	1.531.313
Ventas netas		1.615.192	1.531.313
Costos:			
Costo de ventas	15	1.346.729	1.278.365
Utilidad bruta en ventas		268.463	252.948
Gastos:			
Gastos de administración y ventas		207.959	193.617
Gastos financieros		2.800	2.687
Gastos de depreciación		5.012	307
Total gastos		215.771	196.611
Utilidad contable		52.692	56.337
15% participación trabajadores	12 y 13	7.904	8.451
Impuesto a la renta causado	11	11.339	10.535
(Pérdida) Ganancia líquida		33.449	37.351


MIGUEL MORALES MOREIRA

Representante Legal


PATRICIA ROMAN

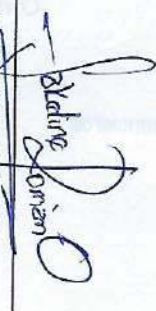
Contadora General

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

DISPROAUTO CIA. LTDA.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre del 2018 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Patrimonio Neto</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	14	1.000	-	102.448	103.448
Ganancia del período		-	-	37.351	37.351
Saldo al 31 de diciembre de 2017	14	1.000	-	139.799	140.799
Transferencia		-	-	(3.345)	-
Ganancia del período		-	-	33.449	33.449
Saldo al 31 de diciembre de 2018	14	1.000	3.345	169.903	174.248


MIGUEL MORALES MOREIRA
 Representante Legal

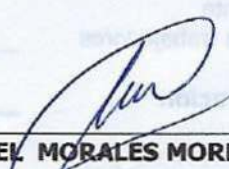

PATRICIA ROMAN
 Contadora General

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

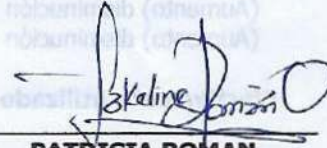
DISPROAUTO CIA. LTDA.**Estado de Flujos de Efectivo****Al 31 de diciembre del 2018, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017**

(Expresados en dólares estadounidenses)

	2018	2017
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobros procedentes de la venta de bienes	1.555.847	1.534.847
Pagos a proveedores y empleados	(1.525.007)	(1.529.682)
Otros ingresos y gastos, neto	(2.800)	(2.687)
Efectivo neto procedente de actividades de operación	28.040	2.478
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
Adquisición de propiedades y equipo	(7.909)	(53.803)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(7.909)	(53.803)
Flujo de efectivo en las actividades de financiación		
Financiación por préstamos	(25.200)	25.200
Efectivo (utilizado en) procedente de actividades de financiación	(25.200)	25.200
(Disminución) neto de efectivo y equivalentes	(5.069)	(25.405)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	15.829	41.234
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	10.760	15.829


MIGUEL MORALES MOREIRA

Representante Legal


PATRICIA ROMAN

Contadora General

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

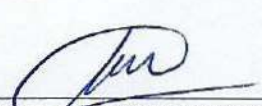
DISPROAUTO CIA. LTDA.,

Estado de Flujos de Efectivo

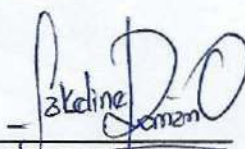
Al 31 de diciembre del 2018 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017

(Expresados en dólares estadounidenses)

	2018	2017
Conciliación entre la ganancia neta y los flujos de operación		
Utilidad neta del período	33.449	37.351
Ajustes por partidas distintas al efectivo		
Ajustes por gastos depreciación y amortización	5.012	622
Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable	-	4.018
Cambios en efectivo y pasivos		
(Aumento) disminución en cartera clientes	(59.345)	3.534
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	3.773	(5.757)
(Aumento) disminución en impuesto anticipados	1.232	(3.124)
(Aumento) disminución en inventarios	(19.664)	(17.901)
(Aumento) disminución en cuentas por pagar comerciales	58.663	(23.414)
(Aumento) disminución en obligaciones tributarias	5.200	(4.284)
(Aumento) disminución en beneficios a empleados	(537)	1.323
(Aumento) disminución en impuesto a la renta corriente	804	10.535
(Aumento) disminución en otras cuentas participación trabajadores	(547)	(425)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	28.040	2.478


MIGUEL MORALES MOREIRA

Representante Legal


PATRICIA ROMAN

Contadora General

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

DISPROAUTO CIA. LTDA.,
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

DISPROAUTO CIA. LTDA., es una compañía constituida de acuerdo con las leyes ecuatorianas en la ciudad de Santo Domingo el 10 de junio del 2013, ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003094 del 02 de julio del 2013, expedida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 18 de julio del 2013 y tiene una duración de 40 años.

Su objeto social es: comercialización y distribución a nivel nacional en internacional de productos y repuestos automotrices y de vehículos en general; importación, exportación, comercialización y distribución al por mayor y menor dentro y fuera del país de maquinaria, equipos, herramientas e insumos relacionados con la reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos; prestación de toda clase de servicios relacionados con el mantenimiento y reparación de vehículos en general.

Domicilio principal: el domicilio de la Compañía es la ciudad de Santo Domingo, calle Av. Quevedo 825 y Juan León Mera.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco regulatorio

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó su aplicación obligatoria por partes de las compañías, para el registro, preparación y prestación de estados financieros, posteriormente mediante Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro oficial No.498 del 31 de diciembre del 2008 se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No.566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales Financieras NIIF para PYMES.

En aplicación a lo señalado en el artículo primero de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, considerando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición, la compañía califica como PYME, de acuerdo al reglamento al reunir:

- a. Monto de activo inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

2.2 Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), tomando en consideración la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha.

2.3 Periodo contable

El estado de situación financiera al 31 de diciembre 2018 y el estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se representan en dólares de los estados unidos de América, por ser la moneda de curso legal y unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

2.5 Responsabilidad de la información

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General, ratificada posteriormente por la Junta de Accionistas.

2.6 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos al valor razonable tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

3. RESUMEN DE LAS POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

3.1 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluye los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas aún máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazos.

3.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Sí es

así, se castiga dicho importe contra la provisión de cuentas incobrables; o se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.3 Inventario

Son medidos al costo o valor neto realizable, el menor. El costo incluye materiales directos, mano de obra directa y aquellos gastos incurridos para colocar el inventario en su ubicación y condición actual. El costo es asignado mediante el método del costo promedio ponderado.

Los costos de compra de existencias comprenden el precio de compra, los costos de transporte, manipuleo y otros directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías. Los descuentos y bonificaciones mercantiles y otras partidas similares se deducen al determinar los costos de compra.

Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

3.4 Planta, equipo y vehículos

Aquellos bienes que conforman la propiedad, planta y equipo que son de uso de la Compañía se registran al costo histórico de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, y cualquier pérdida por deterioro. El monto neto de estos activos no excede su valor de utilización económica.

Para mobiliario y equipo de menor valor; la Compañía registra la adquisición de este tipo de activos en el estado de Ingresos y gastos como gastos de operación y mantiene un control de los mismos a través de registros extracontables.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método línea recta. En la depreciación de propiedad, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

Muebles, enseres y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33%
Maquinaria y equipo	10%
Instalaciones	10%
Vehículos	20%

3.5 Ingreso y costo por ventas

Los ingresos se reconocen con base en el principio de realización, esto es cuando los bienes o servicios son entregados o prestados y ha cambiado su propiedad; y se registran a través de la emisión de las facturas correspondientes.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden a valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

3.6 Reconocimiento de costo y gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

3.7 Provisión y beneficios sociales

La Compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo, como sobre sueldo, y aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.)

3.8 Impuestos corrientes y diferidos

La provisión por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y el impuesto diferido.

La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente del 25% por el año 2018.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a que excluye partidas de ingresos y gastos que serán impositivos o deducibles en años futuros, y que excluye partidas que nunca serán impositivos o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales determinar el impuesto a pagar es incierto, pero se considera probable que habrá una futura salida de fondos hacia la autoridad fiscal. Las provisiones se miden a la mejor estimación de la cantidad que se espera sea pagadera. La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Compañía soportado por experiencia previa en situaciones similares y, en ciertos casos, basado en la opinión de asesores fiscales independientes.

Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

3.9 Beneficios post empleo

Los beneficios definidos a empleados corresponden a jubilación patronal y desahucio, cuyo costo se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales que son efectuadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios corrientes, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

3.10 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

3.11 Capital social y distribución de dividendos

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

3.12 Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, **DISPROAUTO CIA. LTDA.** ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de **DISPROAUTO CIA. LTDA.**, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero

3.13 Cambios de políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

3.14 Compensación de transacciones y saldos

De acuerdo a políticas contables de la Compañía los activos y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o realizar los activos y cancelar los pasivos de manera simultánea.

3.15 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, como efectivo y equivalente de efectivo se componen de lo siguiente:

	... Diciembre 31 ...	
	2018	2017
Caja	3.266	17.637
Banco Internacional.	(5.740)	(13.982)
Banco Pichincha	13.234	12.174
TOTAL	10.760	15.829

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, bancos representa saldos en cuentas corrientes y una de ahorros en bancos locales, las cuales no generan intereses.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un detalle de las cuentas por cobrar, es como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	2018	2017
Clientes	461.181	401.836
Provisión cuentas incobrables	(12.150)	(12.150)
TOTAL	449.031	389.686

6. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se resume de la siguiente manera:

	... Diciembre 31 ...	
	2018	2017
Impuesto al valor agregado en compras	-	800
Retenciones impuesto a la renta (a)	11.363	11.795
TOTAL	11.363	12.595

- (a) Corresponde a las retenciones en la fuente del impuesto a la renta realizadas a la Compañía en el año fiscal al 2018 y 2017 que constituyen crédito tributario a ser utilizados en el pago del impuesto a la renta causado.

7. INVENTARIOS

El inventario está constituido por lubricantes, repuestos, accesorios y materiales para el mantenimiento de vehículos de toda clase. Del análisis efectuado a la fecha del balance no existen indicios de deterioro de los inventarios.

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

La composición de propiedad, planta y equipos es como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	2018	2017
No depreciables:		
Terrenos	27.909	20.000
Construcciones en curso	1.700	1.700
Depreciables:		
Vehículo	26.867	26.867
Equipo de computación	2.321	2.321
Muebles y enseres	2.195	2.195
Total costo	60.992	53.083
Depreciación acumulada	(5.320)	(308)
TOTAL	55.672	52.775

Los movimientos de propiedad y equipo fueron como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	2018	2017
Saldos al inicio del año	52.775	314
Adiciones	7.909	53.083
Depreciación del año	(5.012)	(622)
Saldos al fin del año	55.672	52.775

9. PROVEEDORES POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponde a valores adeudados a proveedores locales por la compra de mercadería para la venta.

10. OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre del 2017 corresponde a préstamo concedido para cubrir necesidades de capital de trabajo, el cual fue cancelado en 2018.

11. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el resumen de activos y pasivos por impuesto corrientes es de la siguiente manera:

	... Diciembre 31 ...	
	2018	2017
Activos por impuesto corriente		
Impuesto al valor agregado en compras	-	800
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	4.273	11.795
Anticipo de impuesto a la renta	7.090	-
TOTAL	11.363	12.595
Pasivos por impuesto corriente		
Retenciones en la fuente	2.888	3.240
IVA por pagar	6.569	-
Impuesto a la renta por pagar (a)	11.339	10.535
TOTAL	20.796	13.775

- (a) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2016, la Compañía no determinó anticipo de impuesto a la renta; la Compañía generó impuesto a la renta causado por US\$13.746, la Compañía se acogió a los beneficios tributarios establecidos en el Código Orgánico de la Producción para inversiones nuevas, razón por la cual la Compañía no registra impuesto a la renta corriente mínimo cargado a resultados.

- (b) Para el año 2017, la Compañía no determinó anticipo de impuesto a la renta; el impuesto a la renta causado del año es de US\$10.535. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$10.535 equivalente al impuesto a la renta causado.

Conciliación tributaria contable del impuesto a la renta corriente, una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	2018	2017
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación trabajadores	52.692	56.337
Participación trabajadores	(7.904)	(8.451)
(+) Gastos no deducibles	569	-
Utilidad gravable	45.357	47.886
Impuesto a la renta causado 25% y 22%	11.339	10.535
Anticipo calculado año anterior (a)	10.182	-
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados (b)	11.339	10.535
Anticipos pagados en el año	(7.090)	
Crédito tributario años anteriores	(1.260)	(8.703)
Retenciones en la fuente del año	(3.012)	(3.092)
Saldo (a favor)	(23)	(1.260)

(a) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

El 20 de noviembre del 2017, se emitió el Decreto Ejecutivo No. 210, mediante el cual para el año 2017, la Compañía no determinó anticipo de impuesto a la renta; el impuesto a la renta causado del año es de US\$10.535. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$10.535 equivalente al impuesto a la renta causado.

(b) Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$10.182,23; el impuesto a la renta causado del año es de US\$11.339,33. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$11.339,33 equivalente al impuesto a la renta causada.

Las declaraciones de impuesto a la renta de años anteriores no han sido revisadas por las autoridades tributarias y se encuentran abiertas a revisión.

Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
 - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
 - Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: *"En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios"*.
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

Precios de Transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no supera el importe acumulado mencionado.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se resume de la siguiente manera:

	... Diciembre 31 ...	
	2018	2017
Obligaciones con el IESS	2.746	6.444
Participación a trabajadores (a)	7.904	8.451
Otros	3.184	23
TOTAL	13.834	14.918

(a) Participación a trabajadores, el gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa del 15% a la utilidad contable antes del impuesto a la renta y se registra en los resultados del ejercicio.

13. PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

De conformidad con las disposiciones legales los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de sus ganancias del impuesto a la renta.

	... Diciembre 31 ...	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	8.451	8.876
Provisión del año	7.904	8.451
Pagos efectuados	(8.451)	(8.876)
SALDO AL FINAL DEL AÑO	(8.451)	8.451

14. PATRIMONIO

Capital social - Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el capital suscrito y pagado asciende a US\$1.000.00 dividido en mil participaciones de US\$1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, distribuidas en 2 socios.

Reserva legal - La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre de 2018 la reserva legal es de US\$3.345.

Resultados acumulados - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañías y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

15. COSTO DE VENTA

Durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el costo de venta se determinó de la siguiente manera:

	2018	2017
Inventario inicial	140.842	122.942
Compras del período	1.366.393	1.296.265
Mercancía disponible para la venta	1.507.235	1.419.207
Inventario final	(160.506)	(140.842)
Costo de venta	1.346.730	1.278.365

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros, 30 de marzo del 2019, no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la gerencia de la Compañía el 30 de marzo del 2019 y fueron presentados a los accionistas y Junta General de Socios para su aprobación, la misma que los aprobó sin modificarlos.